



Comodoro Rivadavia, 05 SET. 2014

VISTO:

La presentación de los programas de Sociología general de la carrera de Licenciatura Trabajo Social sede Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que se han vuelto a presentar a este Consejo Directivo.

Que se ha atendido a la condición de indicar requisitos a los estudiantes para rendir en calidad de alumno libre.

Que con esta presentación se ha visto resuelto la inquietud de este Consejo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

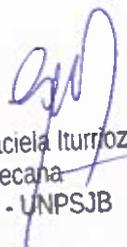
Art.1º) Aprobar el programa de Sociología general de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social sede Esquel para el ciclo lectivo 2014.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 389/2014

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB